

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO**

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023



Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE

www.imoracpa.com

Certified Public Accountant and Business Consultant

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1-5
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	6
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	7-9
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	10
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS	11
ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA	12
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.....	13
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	14-15
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16-55
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	56-57





Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101

787.612.5104

787.775.1294

cpajesusmora@gmail.com

Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico Society
of CPAs

Association of
Certified Fraud
Examiners

The Institute of
Internal Auditors

Association of
Professional in
Business
Management

Internal Control
Institute

Forensic CPA
Society

The Institute for
Internal Controls

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal San Miguel de Naranjito Naranjito, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal San Miguel de Naranjito (“la Cooperativa”) que consisten en los estados de situación al 30 de junio de 2024 y 2023, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, estados de economía neta comprensiva, estados de cambios en la participación de los socios y estados de flujos de efectivo para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2024 y 2023, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para mi cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2024 y 2023, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), por sus siglas en inglés).

Bases para las opiniones

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Bases para la Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los pagos hechos con respecto a las acciones se presenten como gastos de intereses. La Gerencia de la Cooperativa presentó como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$11,238,827 y \$11,033,479 respectivamente al 30 de junio de 2024 y 2023.

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$1,350,000 y \$1,350,000, respectivamente, al 30 de junio de 2024 y 2023.

Según se explica en la Nota 1 de estos estados financieros, la Cooperativa adoptó los nuevos requerimientos de la Ley número 220 del 15 de diciembre de 2015 y reclasificó las inversiones en valores de Puerto Rico como Inversiones Especiales, a su costo amortizado, independiente de su clasificación contable. Además, la Ley dispone que, de determinar una pérdida no temporal en estas inversiones, la misma sea amortizada en un periodo no mayor de 15 años. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 2. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuirían por \$-0- y \$-0- al 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente. Además, dichos principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa.



La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 el monto de \$-0- y \$1,028,490 respectivamente. Al 30 de junio de 2024 y 2023, los balances sin amortizar de las Pérdidas bajo Amortización Especial eran de \$-0- y \$-0- respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$150,000 y \$125,000 al 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, reflejando una ganancia neta de \$4,182,553 y \$121,659, respectivamente.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los Estados Financieros

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.



Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- Ejercer mi juicio profesional y mantener el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificar y evaluar los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñar y aplicar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtengo un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalúo la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluyo si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.

Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 6 a la 9, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.



Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal San Miguel de Naranjito para los años terminado al 30 de junio de 2024 y 2023 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 56 y 57 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, excepto por los descrito en los párrafos anteriores está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación con los estados financieros tomados en conjunto.



A handwritten signature in blue ink that reads "Jesus M. Mora Nieves".

27 de agosto de 2024
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290
Expira el 1 de diciembre de 2025.

La estampilla Núm. E586005 del
Colegio de Contadores Públicos
Autorizados de Puerto Rico fue
adherida al original de este informe.





#77 Calle Georgetti, Naranjito, PR 00719
P. O. Box 925 Naranjito PR. 00719
(787) 869-2180

CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal San Miguel de Naranjito (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico.

El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 30 de junio de 2024 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,


Jannette Padilla Santiago
Presidenta Ejecutiva


Yaribed Rodriguez Rodriguez
Oficial de Contabilidad

En SMC ¡Te queremos ayudar!

Acciones y depósitos asegurados hasta \$250,000 por COSSEC
Esta Institución no está asegurada por el gobierno federal.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES**

Para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal San Miguel para el año terminado el 30 de junio de 2024. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2024:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$62,284,392 para el 2024, presentando un aumento de \$4,637,508 al compararlo con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$42,577,405 para el 2024, presentando un aumento por la cantidad de \$257,004 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$19,706,987 para el 2024, presentando un aumento de \$4,380,504 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$6,689,161 para el 2024, presentando un aumento por la cantidad de \$3,308,109 en comparación con el año anterior, ocasionado por el dinero recibido de los fondos CDFI por la cantidad de \$3,000,000.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$2,356,608 para el 2024, presentando una disminución por la cantidad de \$777,785 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa terminó con una economía neta de \$4,332,553 para el 2024 un aumento de \$4,085,894, ocasionado principalmente por el dinero recibido de los fondos de CDFI.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$14,750,261 para el 2024, lo que representó un aumento de \$5,211,608 en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizaron la cantidad de \$7,122,052 para el 2024, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 33,11%, para el 2024, lo que representó un aumento de 16.90%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO**
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
Para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA:

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023:

ESTADO DE SITUACIÓN		
	2024	2023
Total de activos	\$ 62,284,392	\$ 57,646,884
Total de pasivos	\$ 42,577,405	\$ 42,320,401
Total de participación de los socios	\$ 19,706,987	\$ 15,326,483

El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$4,637,508 en comparación con el año anterior, principalmente debido a aumento en el efectivo y equivalente.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$257,004 en comparación con el año anterior, principalmente en aumento en los certificados de ahorros.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$4,380,504 en comparación con el año anterior, principalmente al dinero recibido de los fondos de CDFI el cual fue llevado a reserva de capital.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023:

Estado de Ingresos y Gastos		
	2024	2023
Total de ingresos	\$ 6,689,161	\$ 3,381,052
Total de gastos	\$ 2,356,608	\$ 3,134,393
Total economía neta	\$ 4,332,553	\$ 246,659

El total de ingresos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$3,308,109 en comparación con el año anterior, principalmente al aumento en otros ingresos por el dinero recibido de los fondos de CDFI por \$3,000,000 el cual fue utilizado para aumentar las reservas de capital.

El total de gastos de la Cooperativa presentó una disminución, por la cantidad de \$777,785 en comparación con el año anterior, principalmente debido a la disminución de la amortización especial ya que el año anterior se eliminó el menoscabo de inversiones especiales en su totalidad.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO**
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
Para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023

OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL AÑO 2024-25

- Mantener un crecimiento sostenido de la cartera de préstamos a través de ofertas atractivas y alianzas estratégicas para mantener y mejorar el rendimiento de los activos.
- Establecer una cartera sustancial de Líneas de Crédito.
- Establecer ofertas de préstamos verdes.
- Continuar monitoreando la cartera de préstamos de autos nuevos.
- Continuar visitando los comerciantes del área para ofrecerle todos nuestros productos.
- Extender el plan agresivo de mercadeo a través de promoción efectiva especialmente en las redes sociales.
- Aumentar la captación de nuevos socios.
- Mantener un control efectivo sobre los gastos operacionales.
- Mantener monitoreo constante en la liquidez de la Cooperativa.
- Seguir ofreciendo productos tecnológicos de vanguardia como lo son: ATH Móvil, Home Banking, Móvil Coop y WhatsApp Business.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

<u>ACTIVOS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 34,653,676	\$ 35,026,575
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	6,656,299	1,983,184
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	3,175,000	2,675,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Instrumentos negociables hasta el vencimiento	14,866,403	14,862,397
Entidades cooperativas	1,067,430	1,050,031
	<u>15,933,833</u>	<u>15,912,428</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	1,473,046	1,422,424
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	225,529	210,331
Cuentas por cobrar	-	117,899
Pérdida bajo amortización especial		
Gastos pagados por adelantado	88,118	153,652
Otros (Nota 7)	78,891	145,391
	<u>392,538</u>	<u>627,273</u>
Total de activos	<u>\$ 62,284,392</u>	<u>\$ 57,646,884</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>		
<u>PASIVOS</u>		
DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	\$ 36,849,936	\$ 38,225,747
Cuentas corrientes	1,283,285	1,517,698
Certificados de ahorro	3,987,637	2,076,576
Planes de ahorro navideño y verano	183,605	199,727
	<u>42,304,463</u>	<u>42,019,748</u>
Total de depósitos	42,304,463	42,019,748
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 8)	<u>272,942</u>	<u>300,653</u>
Total de pasivos	42,577,405	42,320,401
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)</u>		
Acciones, valor par \$10	11,238,827	11,033,479
Reserva para capital indivisible	2,020,000	1,885,000
Reserva de capital social	208,616	216,013
Reserva temporal especial	1,350,000	1,350,000
Reserva de contingencia y desarrollo institucional	4,269,544	506,991
Reserva especial	320,000	185,000
Sobrantes sin distribuir	300,000	150,000
	<u>19,706,987</u>	<u>15,326,483</u>
Total de participación de los socios	19,706,987	15,326,483
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 62,284,392</u>	<u>\$ 57,646,884</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 2,888,273	\$ 2,669,588
Cuentas y certificados de ahorro	133,637	68,694
Inversiones en instrumentos negociables y otras cooperativas	<u>233,926</u>	<u>249,510</u>
	3,255,836	2,987,792
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	<u>238,145</u>	<u>179,291</u>
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	3,017,691	2,808,501
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>339,835</u>	<u>300,000</u>
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>2,677,856</u>	<u>2,508,501</u>
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	747,237	643,217
Servicios profesionales	170,992	171,936
Promoción y educación cooperativa	37,038	39,031
Facilidades, equipo y mantenimiento	186,395	194,247
Efectos y otros gastos de oficina	113,936	117,525
Seguros y fianzas	231,485	179,557
Cuerpos directivos	26,409	26,762
Otros y misceláneos	<u>154,045</u>	<u>156,665</u>
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>1,667,537</u>	<u>1,528,940</u>
ECONOMIA DE OPERACIONES	1,010,319	979,561
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Ingresos en cuentas de órdenes de pago	18,907	18,343
Comisiones de giros y servicios	32,069	37,597
Cargos por demora	26,257	18,671
ATM – neto	31,604	14,361
Pérdida bajo amortización especial	-	(1,028,490)
Otros ingresos	3,183,958	168,999
Ingresos en Tarjetas MasterCard – neto	<u>29,439</u>	<u>37,617</u>
TOTAL OTROS INGRESOS / (GASTOS)	<u>3,322,234</u>	<u>(732,902)</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 4,332,553</u>	<u>\$ 246,659</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ECONOMÍA NETA	\$ 4,332,553	\$ 246,659
Otros ingresos / (pérdida) comprensivo:		
Cambio en la ganancia / (pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de otros ingresos / (pérdida) comprensivo	<u>-</u>	<u>-</u>
ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA	<u>\$ 4,332,553</u>	<u>\$ 246,659</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023

	<u>Acciones</u>	<u>Reserva de Capital Indivisible</u>	<u>Reserva Capital Social</u>	<u>Reserva Desarrollo y Contingencia</u>	<u>Reserva Contingencia CECL</u>	<u>Reserva Temporal Especial</u>	<u>Sobrante sin distribuir</u>	<u>Total</u>
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022	\$ 10,406,651	\$ 1,860,000	\$ 177,462	\$ 460,332	\$ 160,000	\$ 1,350,000	\$ 125,000	\$ 14,539,445
Inversión adicional en acciones	2,365,395	-	-	-	-	-	-	2,365,395
Retiro de acciones de los socios	(1,863,567)	-	-	-	-	-	-	(1,863,567)
Reclamación de cuentas inactivas	-	-	38,551	-	-	-	-	38,551
Transferencia de economías a reserva	-	-	-	46,659	25,000	-	(71,659)	-
Transferencia al capital indivisibles	-	25,000	-	-	-	-	(25,000)	-
Dividendos capitalizados	125,000	-	-	-	-	-	(125,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	246,659	246,659
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023	11,033,479	1,885,000	216,013	506,991	185,000	1,350,000	150,000	15,326,483
Inversión adicional en acciones	1,526,768	-	-	-	-	-	-	1,526,768
Retiro de acciones de los socios	(1,471,420)	-	-	-	-	-	-	(1,471,420)
Reclamación de cuentas inactivas	-	-	(7,397)	-	-	-	-	(7,397)
Transferencia de economías a reserva	-	-	-	3,762,553	135,000	-	(3,897,553)	-
Transferencia al capital indivisibles	-	135,000	-	-	-	-	(135,000)	-
Dividendos capitalizados	150,000	-	-	-	-	-	(150,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	4,332,553	4,332,553
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2024	<u>\$ 11,238,827</u>	<u>\$ 2,020,000</u>	<u>\$ 208,616</u>	<u>\$ 4,269,544</u>	<u>\$ 320,000</u>	<u>\$ 1,350,000</u>	<u>\$ 300,000</u>	<u>\$ 19,706,987</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 4,332,553	\$ 246,659
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMIA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	135,247	131,193
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	339,835	300,000
Dividendos capitalizados en acciones de Cooperativas	(12,014)	(24,257)
(Aumento) disminución en:		
Intereses acumulados por cobrar	(15,198)	(28,167)
Cuentas por cobrar	117,899	(9,229)
Gastos pagados por adelantado	65,534	(63,650)
Otros activos	66,500	(94,500)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>(35,108)</u>	<u>88,898</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>4,995,248</u>	<u>546,947</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Aumento) / disminución en préstamos, neto	33,064	(4,385,581)
(Aumento) / disminución en certificados de ahorro (mayor de tres meses)	(500,000)	1,200,000
Aumento en inversiones en otras cooperativas e instrumentos negociables	(9,391)	1,013,547
Compra de activos fijos	<u>(185,869)</u>	<u>(48,143)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(662,196)</u>	<u>(2,220,177)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en depósitos	\$ 284,715	\$ 153,238
Inversión adicional en acciones de los socios	1,526,768	2,365,395
Retiro de acciones de los socios	<u>(1,471,420)</u>	<u>(1,863,567)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO / (USADO) POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>340,063</u>	<u>655,066</u>
AUMENTO / (DISMINUCION) EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	4,673,115	(1,018,164)
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>1,983,184</u>	<u>3,001,348</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 6,656,299</u>	<u>\$ 1,983,184</u>
 DIVULGACION SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 238,145</u>	<u>\$ 179,291</u>
 INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Transferencia de sobrantes a reservas	<u>\$ 3,897,553</u>	<u>\$ 71,659</u>
Transferencia de economías a Capital indivisible	<u>\$ 135,000</u>	<u>\$ 25,000</u>
Transferencia de cuentas inactivas a reservas	<u>(\$ 7,397)</u>	<u>\$ 38,551</u>
Dividendos capitalizados	<u>\$ 150,000</u>	<u>\$ 125,000</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal San Miguel de Naranjito denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Cooperativa tenía una inversión total de \$545,882 y \$530,021, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 30 de junio de 2024 y 2023, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$107,227 y \$116,524, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de Depósitos y Acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 30 de junio de 2024 y 2023 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El 1^{ero} de enero de 2023, La Cooperativa adoptó los requerimientos de la Actualización del Estándar de Contabilidad (*Accounting Standard Update* o ASU, en inglés) 2016-13, Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros, lo cual reemplazó las pérdidas incurridas por una metodología de pérdida esperada, a la que se refiere como la metodología de pérdida de crédito corriente esperada (*Current Expected Credit Loss* o CECL, en inglés). La medición de las pérdidas crediticias esperadas bajo la metodología CECL le aplica a activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo inversiones mercadeables disponibles hasta la madurez (*Held-to-Maturity*, o HTM, en inglés) y préstamos a cobrar. El cambio contable como resultado de la implementación del ASC 326 es que una provisión para pérdidas crediticias es reconocida antes de que ocurra un evento de pérdida, lo cual resulta en un reconocimiento temprano de una pérdida crediticia en comparación con la previa metodología de pérdidas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas considera la información histórica de pérdidas crediticias que es ajustada para las condiciones actuales (corrientes) y pronósticos razonables y sustentables.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021. La Cooperativa de adoptó el ASC utilizando el método retrospectivo modificado para todos los activos financieros dentro del alcance de la norma. Tras la adopción, la Cooperativa registró un aumento en la reserva para préstamos incobrables de \$39,835 y una disminución correspondiente en las economías netas por el mismo monto.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como, capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 30 junio de 2024 y 2023, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reserva para capital indivisible (Continuación)

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 33.11% y 16.90%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas

Reservas especiales:

La Cooperativa mantiene cuatro reservas especiales: Reserva de Capital Social; Reserva para Desarrollo Institucional, Reserva Temporal COSSEC y Reserva Carta Circular 2021-02. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva de Capital Social:

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Reserva de contingencia y desarrollo institucional:

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa y para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Para el año terminado el 30 de junio de 2024, la Cooperativa transfirió fondos CDFI reconocidos en otros ingresos a la reserva para Contingencia por \$3,000,000.

Reserva Temporal Requerida por COSSEC – Esta reserva fue requerida por COSSEC en la carta circular 2015-01 y la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes.

Reserva Carta Circular 2021-02:

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reserva el diez por ciento (10%) de las economías para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas al vencimiento. Las mismas son ajustadas a su costo amortizado al final del año. Las ganancias o pérdidas no realizadas sobre las inversiones al vencimiento están basadas en la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado de cada valor.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se regirá por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$-0- y \$-0-, respectivamente al 30 de junio de 2024 y 2023.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

La Cooperativa realizó el análisis del menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal por la cantidad de \$3,000,483 y \$3,000,483 al 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 el monto de \$-0- y \$1,028,490, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$-0- \$-0- al 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, reflejando una ganancia neta de \$4,182,553 y \$121,659 respectivamente.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes. En el Estado de Cambios en la Participación de los Socios se presenta el análisis de los cambios en la partida de otros ingresos (gastos) comprensivos acumulados.

La Economía Neta Comprensiva no consideró la pérdida relacionada a la “Pérdida bajo Amortización Especial” del año, según requerido por el Artículo 11.02 de la Ley 255 de 2002, según enmendada por la Ley 220 de 2015.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 30 de junio de 2024 y 2023 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$11,238,827 y \$11,033,479 respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad. Durante los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$135,000 y \$25,000 respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (Continuación)

Estado de Situación al 30 de junio de 2024	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión	\$ 34,653,676	\$ -	\$ 34,653,676
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	6,656,299	-	6,656,299
CERTIFICADOS DE AHORRO	3,175,000	-	3,175,000
INVERSIONES			
Instrumentos negociables hasta el vencimiento	14,866,403	-	14,866,403
Inversiones especiales	-	-	-
Entidades cooperativas	1,067,430	-	1,067,430
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	1,473,046	-	1,473,046
OTROS ACTIVOS	392,538	-	392,538
Total de activos	<u>\$ 62,284,392</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 62,284,392</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

PASIVOS

DEPÓSITOS

Cuentas de ahorro	\$ 36,849,936	\$ 11,238,827	\$ 48,088,763
Cuentas corrientes	1,283,285	-	1,283,285
Certificados de ahorro	3,987,637	-	3,987,637
Planes de ahorro navideño y verano	183,605	-	183,605
Total de depósitos	42,304,463	11,238,827	53,543,290
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	272,942	150,000	422,942
Total de pasivos	<u>42,577,405</u>	<u>11,388,827</u>	<u>53,966,232</u>

PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Acciones, valor par \$10	11,033,479	(11,238,827)	-
Reserva para capital indivisible	2,020,000	-	2,020,000
Reserva de capital social	208,616	-	208,616
Reserva temporal especial	1,350,000	(1,350,000)	-
Reserva de desarrollo	4,269,544	-	4,269,544
Reserva especial de CECL	320,000	-	320,000
Sobrantes sin distribuir	300,000	1,200,000	1,500,000
Total de participación de los socios	19,706,987	(11,388,827)	8,318,160
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 62,284,392</u>	<u>-</u>	<u>\$ 62,284,392</u>

Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado Al 30 de junio de 2024

Ingresos de interés	\$ 3,255,836	\$ -	\$ 3,255,836
Gastos de interés	(238,145)	(150,000)	(388,145)
Ingreso de neto de interés	3,017,691	(150,000)	2,867,691
Provisión para préstamos incobrables	(339,835)	-	(339,835)
Ingreso después de la provisión para préstamos	2,677,856	(150,000)	2,527,856
Otros ingresos	3,322,234	-	3,322,234
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(1,667,537)	-	(1,667,537)
Economía / (Pérdida) neta	<u>\$ 4,332,553</u>	<u>(\$ 150,000)</u>	<u>\$ 4,182,553</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (Continuación)

Estado de Situación al 30 de junio de 2023	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión	\$ 35,026,575	\$ -	\$ 35,026,575
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1,983,184	-	1,983,184
CERTIFICADOS DE AHORRO	2,675,000	-	2,675,000
INVERSIONES			
Instrumentos negociables hasta el vencimiento	14,862,397	-	14,862,397
Inversiones especiales		-	
Entidades cooperativas	1,050,031	-	1,050,031
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	1,422,424	-	1,422,424
OTROS ACTIVOS	627,273	-	627,273
Total de activos	<u>\$ 57,646,884</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 57,646,884</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

PASIVOS

DEPÓSITOS

Cuentas de ahorro	\$ 38,225,747	\$ 11,033,479	\$ 49,259,226
Cuentas corrientes	1,517,698	-	1,517,698
Certificados de ahorro	2,076,576	-	2,076,576
Planes de ahorro navideño y verano	199,727	-	199,727
Total de depósitos	42,019,748	11,033,479	53,053,227
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	300,653	125,000	425,653
Total de pasivos	<u>42,320,401</u>	<u>11,158,479</u>	<u>53,478,880</u>

PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Acciones, valor par \$10	11,033,479	(11,033,479)	-
Reserva para capital indivisible	1,885,000	-	1,885,000
Reserva de capital social	216,013	-	216,013
Reserva temporal especial	1,350,000	(1,350,000)	-
Reserva de desarrollo	506,991	-	506,991
Reserva especial de CECL	185,000	-	185,000
Sobrantes sin distribuir	150,000	1,225,000	1,375,000
Total de participación de los socios	15,326,483	(11,158,479)	4,168,004
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 57,646,884</u>	<u>-</u>	<u>\$ 57,646,884</u>

Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado Al 30 de junio de 2023

Ingresos de interés	\$ 2,987,792	\$ -	\$ 2,987,792
Gastos de interés	(179,291)	(125,000)	(304,291)
Ingreso de neto de interés	2,808,501	(125,000)	2,683,501
Provisión para préstamos incobrables	(300,000)	-	(300,000)
Ingreso después de la provisión para préstamos	2,508,501	(125,000)	2,383,501
Otros gastos	(732,902)	-	(732,902)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(1,528,940)	-	(1,528,940)
Economía / (Pérdida) neta	<u>\$ 246,659</u>	<u>(\$ 125,000)</u>	<u>\$ 121,659</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 30 de junio de 2024 y 2023 fondos por la cantidad de \$7,122,052 y \$7,027,167 respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 30 de junio de 2024 y 2023 ascendía a \$229,050 y \$178,018 respectivamente.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 30 de junio de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 707,000	\$ 659,750
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	5,685,626	5,934,814
Certificados de ahorro, neto de certificados cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	58,362	6,250
- en más de 30 días (15%)	563,129	307,736
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 8 meses)	103,112	113,772
Vera-Coop (8.33% x 2 meses)	4,823	4,845
Total liquidez requerida	<u>7,122,052</u>	<u>7,027,167</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	3,175,000	2,675,000
Efectivo y cuentas Corrientes	6,656,299	1,983,184
Valores negociables	11,976,108	11,848,726
Intereses por cobrar	64,906	58,910
Total liquidez disponible	<u>21,872,313</u>	<u>16,565,820</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 14,750,261</u>	<u>\$ 9,538,653</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, préstamos hipotecarios, tarjetas de crédito, garantizados, sin fines de lucro, comerciales, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 4.90% y el 14.99% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 30 de junio de 2024 y 2023:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Comercial:</u>		
Entidades sin fines de lucro	\$ 9,060,886	\$ 9,270,360
Comerciales comprados	<u>1,997,849</u>	<u>2,208,595</u>
Total comercial	<u>11,058,735</u>	<u>11,478,955</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales	13,100,877	12,926,499
Emergencia	74,729	102,668
Garantía Hipotecaria	3,993,089	3,948,405
Garantizados	1,556,670	1,417,993
Reestructurados	327,214	286,279
Auto	5,050,334	5,435,022
Tarjetas de Crédito	<u>608,363</u>	<u>522,185</u>
Total consumo	<u>24,711,276</u>	<u>24,639,051</u>
Total de préstamos	35,770,011	36,118,006
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	198,665	141,790
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	<u>(1,315,000)</u>	<u>(1,233,221)</u>
	<u>\$ 34,653,676</u>	<u>\$ 35,026,575</u>

La Cooperativa adoptó la aplicación del Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente SFAS 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*, efectivo el 1 de julio de 2015. Este estándar requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos. En años anteriores la Cooperativa llevaba los costos directos a las operaciones corrientes.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

Al 30 de junio de 2022 la Cooperativa ha adquirido cartera de préstamos comerciales de Commercial Equipment Finance, Inc. (CEFI) y Capex, cuyo balance al 30 de junio de 2024 y 2023 era de \$1,997,849 y \$2,208,595, respectivamente. Los términos del acuerdo estipulan que la Corporación vendedora llevarán a cabo el servicio de estos préstamos y podrán readquirir los préstamos bajo ciertas circunstancias.

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<u>30 de junio de 2024</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 112,195	\$ 1,121,026	\$ 1,233,221
Provisión del año	-	339,835	339,835
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	(291,229)	(291,229)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	33,173	33,173
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 112,195</u>	<u>\$ 1,202,815</u>	<u>\$ 1,315,000</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ 195,102</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 195,102</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 385,340</u>	<u>\$ 385,340</u>
<u>30 de junio de 2023</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 112,195	\$ 953,272	\$ 1,065,467
Provisión del año	-	300,000	300,000
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	(159,098)	(159,098)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	26,852	26,852
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 112,195</u>	<u>\$ 1,121,026</u>	<u>\$ 1,233,221</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ 1,817</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,817</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 432,969</u>	<u>\$ 432,969</u>

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 30 de junio de 2024 y 2023, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Sin Excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada, pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 30 de junio de 2024 y 2023:

<u>30 de junio de 2024</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Sin fines de lucro	\$ 8,738,314	\$ 322,572	\$ -	\$ -	\$ 9,060,886
Comerciales comprados	1,997,849	-	-	-	1,997,849
Total comercial	<u>\$ 10,736,163</u>	<u>\$ 322,572</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 11,058,735</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 30 de junio de 2024 y 2023:

<u>30 de junio de 2023</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Sin fines de lucro	\$ 9,270,360	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,270,360
Comerciales comprados	2,206,778	-	-	1,817	2,208,595
Total comercial	\$ 11,477,138	\$ -	\$ -	\$ 1,817	\$ 11,478,955

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el resigo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 30 de junio de 2024 y 2023:

<u>30 de junio de 2024</u>	<u>Días de envejecimiento</u>			<u>Total en atrasos</u>	<u>Corriente</u>	<u>Total préstamos</u>	<u>90 o menos acumulando</u>	<u>90 o más no acumulando</u>
	<u>61 - 180</u>	<u>181 - 360</u>	<u>360 o más</u>					
Sin fines de lucro	\$ 195,102	\$ -	\$ -	\$ 195,102	\$ 8,865,784	\$ 9,060,886	\$ 9,006,348	\$ 54,538
Comerciales comprados	-	-	-	-	1,997,849	1,997,849	1,997,849	-
Total comercial	\$ 195,102	\$ -	\$ -	\$ 195,102	\$ 10,863,633	\$ 11,058,735	\$ 11,004,197	\$ 54,538

<u>30 de junio de 2023</u>	<u>Días de envejecimiento</u>			<u>Total en atrasos</u>	<u>Corriente</u>	<u>Total préstamos</u>	<u>90 o menos acumulando</u>	<u>90 o más no acumulando</u>
	<u>61 - 180</u>	<u>181 - 360</u>	<u>360 o más</u>					
Sin fines de lucro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,270,360	\$ 9,270,360	\$ 9,270,360	\$ -
Comerciales comprados	1,817	-	-	-	2,206,778	2,208,595	2,206,778	1,817
Total comercial	\$ 1,817	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,477,138	\$ 11,478,955	\$ 9,577,818	\$ 1,817

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 30 de junio de 2024 y 2023:

30 de junio de 2024	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Personales	\$ 100,073	\$ 102,958	\$ -	\$ 203,031	\$ 12,897,846	\$ 13,100,877	\$ 12,960,262	\$ 140,615
Auto	87,833	67,802	-	155,635	4,894,699	5,050,334	4,951,794	98,540
Emergencia	-	-	-	-	74,729	74,729	74,729	-
Hipotecarios	-	-	-	-	3,993,089	3,993,089	3,993,089	-
Garantizados	-	-	-	-	1,556,670	1,556,670	1,556,670	-
Reestructurados	25,612	-	-	25,612	301,602	327,214	272,676	54,538
Tarjetas de crédito	1,063	-	-	1,063	607,300	608,363	608,363	-
Total de préstamos	\$ 214,581	\$ 170,760	\$ -	\$ 385,341	\$ 24,325,935	\$ 24,711,276	\$ 24,417,583	\$ 293,693

30 de junio de 2023	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
Personales	\$ 107,040	\$ 168,079	\$ -	\$ 275,119	\$ 12,651,380	\$ 12,926,499	\$ 12,734,147	\$ 192,352
Auto	80,338	33,213	-	113,551	5,321,471	5,435,022	5,373,413	61,609
Emergencia	-	-	-	-	102,668	102,668	102,668	-
Hipotecarios	-	-	-	-	3,948,405	3,948,405	3,948,405	-
Garantizados	-	-	-	-	1,417,993	1,417,993	1,417,993	-
Reestructurados	2,036	6,026	34,212	42,274	244,005	286,279	246,040	40,239
Tarjetas de crédito	990	1,035	-	2,025	520,160	522,185	520,160	2,025
Total de préstamos	\$ 190,404	\$ 208,353	\$ 34,212	\$ 432,969	\$ 24,206,082	\$ 24,639,051	\$ 24,342,826	\$ 296,225

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 30 de junio de 2024 y 2023:

30 de junio de 2024	Distribución Empírica			
	< 600	601 - 650	651 - 700	701 +
Personales	\$ 1,861,287	\$ 1,485,177	\$ 3,051,224	\$ 6,703,189
Auto	1,196,091	159,849	207,540	3,486,854
Emergencia	6,127	7,257	40,466	20,879
Hipotecarios	1,391,521	479,234	736,666	1,385,668
Garantizados	1,544,337	-	9,518	2,815
Reestructurados	310,000	-	17,214	-
Tarjetas de crédito	476,704	26,647	11,826	93,186
Total de préstamos	\$ 6,786,067	\$ 2,158,164	\$ 4,074,454	\$ 11,692,591

30 de junio de 2023	Distribución Empírica			
	< 600	601 - 650	651 - 700	701 +
Personales	\$ 1,836,513	\$ 1,465,409	\$ 3,010,611	\$ 6,613,966
Auto	1,265,638	3,948,109	56,125	165,150
Emergencia	20,257	19,249	21,654	41,508
Hipotecarios	1,375,950	473,871	728,422	1,370,162
Garantizados	1,274,560	875	7,363	135,195
Reestructurados	283,594	2,685	-	-
Tarjetas de crédito	409,176	22,872	10,151	79,986
Total de préstamos	\$ 6,465,688	\$ 5,933,070	\$ 3,834,326	\$ 8,405,967



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

30 de junio de 2024	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				Total
	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	
Primeras hipotecas	\$ 3,468,642	\$ 489,197	\$ 35,250	\$ -	\$ 3,993,089
Total de préstamos	\$ 3,468,642	\$ 489,197	\$ 35,250	\$ -	\$ 3,948,405

30 de junio de 2023	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				Total
	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	
Primeras hipotecas	\$ 3,472,231	\$ 438,422	\$ 37,752	\$ -	\$ 3,948,405
Total de préstamos	\$ 3,472,231	\$ 438,422	\$ 37,752	\$ -	\$ 3,948,405

PRÉSTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 30 de junio de 2024 y 2023:

30 de junio de 2024	Balance principal no pagado	Reserva específica
Comercial:		
Entidades sin fines de lucro	\$ 195,102	\$ 46,049
Total comercial	195,102	46,049
Consumo:		
Personales	203,031	71,493
Auto	155,635	51,468
Emergencia	-	-
Hipotecarios	-	-
Reestructurados	25,612	25,612
Tarjetas de crédito	1,063	213
Total consumo	385,341	148,786
Total de préstamos en atrasos	\$ 580,443	\$ 194,835



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 30 de junio de 2024 y 2023:

<u>30 de junio de 2023</u>	<u>Balance principal no pagado</u>	<u>Reserva específica</u>
<u>Comercial:</u>		
Entidades sin fines de lucro	\$ 1,817	\$ 1,817
Total comercial	<u>1,817</u>	<u>1,817</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales	275,119	79,313
Auto	113,551	42,682
Emergencia	-	-
Hipotecarios	-	-
Reestructurados	42,274	41,459
Tarjetas de crédito	2,025	716
Total consumo	<u>432,969</u>	<u>164,170</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 434,786</u>	<u>\$ 165,987</u>

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 30 de junio de 2024 y 2023:

	<u>Préstamos reestructurados</u>			<u>Préstamos reestructurados morosos</u>		
	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>	<u>Número de préstamos</u>	<u>Balance principal</u>	<u>Reserva asignada</u>
<u>30 de junio de 2024</u>						
Reestructurados	36	\$ 327,214	\$ 327,214	4	\$ 25,612	\$ 25,612
Total de préstamos	<u>36</u>	<u>\$ 327,214</u>	<u>\$ 327,214</u>	<u>4</u>	<u>\$ 25,612</u>	<u>\$ 25,612</u>
<u>30 de junio de 2023</u>						
Reestructurados	31	\$ 286,279	\$ 231,721	4	\$ 42,274	\$ 41,459
Total de préstamos	<u>31</u>	<u>\$ 286,279</u>	<u>\$ 231,721</u>	<u>4</u>	<u>\$ 42,274</u>	<u>\$ 41,459</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACION)**

A continuación un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 30 de junio de 2024 y 2023:

<u>30 de junio de 2024</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Reducción principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Reestructurados	\$ -	\$ 327,214	\$ -	\$ -	\$ 327,214
Total de préstamos	\$ -	\$ 327,214	\$ -	\$ -	\$ 327,214
<u>30 de junio de 2023</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Reducción principal</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Reestructurados	\$ -	\$ 286,279	\$ -	\$ -	\$ 286,279
Total de préstamos	\$ -	\$ 286,279	\$ -	\$ -	\$ 286,279

4- DEPÓSITOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023 las cuentas de ahorro regular de socios devengan intereses anuales de 0.50% y 0.50%, respectivamente, computado diariamente. Para los no socios los intereses anuales de las cuentas de ahorro regular son de un .10% y .10%, respectivamente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

4- DEPÓSITOS (CONTINUACIÓN)

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño conllevan un pago de .90% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en noviembre de cada año.

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft” con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago incluyendo, pero sin limitarse a ello, aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al cliente. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la Puerto Rico Clearing House Association. El balance de las cuentas corrientes reflejado y no reflejado en libros al 30 de junio de 2024 y 2023 es de \$1,283,285 y \$1,517,698, respectivamente.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 30 de junio de 2024 y 2023 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 585,882	\$ 530,021
Cooperativa de Seguros de Vida	12,294	12,294
Liga de Cooperativas	1,000	1,000
Cooperativa Servicios Fúnebres	550	550
Farmacia Cooperativa	30,268	30,268
Cooperativa de Seguros Múltiples	120,751	119,213
FIDECOop	62,362	62,362
Banco Cooperativo	294,323	294,323
	<hr/>	<hr/>
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 1,067,430</u>	<u>\$ 1,050,031</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifica.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 30 de junio de 2024 y 2023 la aportación asciende al capital requerido.

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS Número 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y reclasifico las mismas como retenidas hasta el vencimiento efectivo. Al 30 de junio de 2024 y 2023 las inversiones estaban clasificadas como retenidas al vencimiento, las inversiones eran las siguientes:

	<u>2024</u>		
	<u>Costo</u>	<u>Ganancia</u>	<u>Valor</u>
	<u>amortizado</u>	<u>(pérdida)</u>	<u>en el</u>
		<u>no realizada</u>	<u>mercado</u>
Federal Farm Credit Bks (FFCB)	\$ 4,994,945	(\$ 828,233)	\$ 4,166,712
Federal Home Loan Bank (FHLB)	3,284,470	(650,671)	2,633,799
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	2,598,139	(506,839)	2,091,300
Federal National Mortgage Association (FNMA)	1,035,065	(210,487)	824,578
Other Government Securities	<u>2,953,784</u>	<u>(694,065)</u>	<u>2,259,719</u>
Total de inversiones	<u>\$ 14,866,403</u>	<u>(\$ 2,890,295)</u>	<u>\$ 11,976,108</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

	<u>2023</u>		
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia (pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Federal Farm Credit Bks (FFCB)	\$ 4,986,581	(\$ 896,891)	\$ 4,089,690
Federal Home Loan Bank (FHLB)	3,281,842	(685,710)	2,596,132
Federal Home Loan Mortgage (FHLM)	2,597,946	(538,716)	2,059,230
Federal National Mortgage Association (FNMA)	1,044,163	(229,117)	815,046
Other Government Securities	<u>2,951,865</u>	<u>(663,237)</u>	<u>2,288,628</u>
Total de inversiones	<u>\$ 14,862,397</u>	<u>(\$ 3,013,671)</u>	<u>\$ 11,848,726</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 30 de junio de 2024 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

Vencimiento

	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor en el mercado</u>
De uno a cinco años	\$ 2,144,588	\$1,887,685
Más de cinco años hasta diez años	9,852,359	7,938,187
Más de diez años	<u>2,869,456</u>	<u>2,150,236</u>
	<u>\$ 14,866,403</u>	<u>\$ 11,976,108</u>

Pérdidas bajo Amortización Especial

Durante el año terminado al 30 de junio de 2019 la Cooperativa vendió todas sus inversiones del Gobierno de Puerto Rico y sus Agencias reconociendo una pérdida en la venta de \$386,015, la misma fue registrada como menoscabo y va a ser amortizada por un periodo de 11 años.

La cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas con los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por un período de 15 años lo que represento para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 el monto de \$-0- y \$1,028,490 respectivamente.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

Pérdidas bajo Amortización Especial (Continuación)

Al 30 de junio de 2024 y 2023 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2024</u>		<u>Valor Ajustado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>		
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 238,805	\$ 238,805	\$ -	\$ -
COFINA	404,636	404,636	-	-
Autoridad de Edificios Públicos	237,822	237,822	-	-
Banco Gubernamental de Fomento	1,842,747	1,842,747	-	-
Obligaciones Generales	10,852	10,852	-	-
Sistema Central de Retiro	241,307	241,307	-	-
Bonos Municipales	24,314	24,314	-	-
	<u>\$ 3,000,483</u>	<u>\$ 3,000,483</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2023</u>		<u>Valor Ajustado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>		
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 238,805	\$ 238,805	\$ -	\$ -
COFINA	404,636	404,636	-	-
Autoridad de Edificios Públicos	237,822	237,822	-	-
Banco Gubernamental de Fomento	1,842,747	1,842,747	-	-
Obligaciones Generales	10,852	10,852	-	-
Sistema Central de Retiro	241,307	241,307	-	-
Bonos Municipales	24,314	24,314	-	-
	<u>\$ 3,000,483</u>	<u>\$ 3,000,483</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Esta evaluación, la cual es efectuada anualmente, determinó que la pérdida en crédito realizada de estos instrumentos fue de aproximadamente \$3,000,483 y \$3,000,483 es una no temporera y fue registrada como otros activos para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente y la misma va a ser amortizada por un periodo de 15 años. Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Cooperativa cargo contra las operaciones la cantidad de \$-0- y \$1,028,490, respectivamente, como amortización del menoscabo reconocido.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 30 de junio de 2024 y 2023 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Edificio y mejoras	\$ 1,483,483	\$ 1,451,868
Mobiliario y equipos	736,661	599,206
Programación	480,178	480,178
	<u>2,700,322</u>	<u>2,531,252</u>
Menos depreciación acumulada	<u>(1,453,306)</u>	<u>(1,334,858)</u>
	1,247,016	1,196,394
Terrenos	226,030	226,030
	<u>\$ 1,473,046</u>	<u>\$ 1,422,424</u>

7- OTROS ACTIVOS

El balance de la cuenta de otros activos al 30 de junio de 2024 y 2023, está compuesto de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fianzas	\$ 19,391	\$ 19,391
Propiedades repositadas, neto de reserva	59,500	126,000
	<u>\$ 78,891</u>	<u>\$ 145,391</u>

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 30 de junio de 2024 y 2023 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Contribuciones patronales	\$ 11,400	\$ 18,752
Giros por pagar	3,885	17,642
Cuentas por pagar suplidores y otros	59,172	84,528
Primas de seguros retenidas	57,423	58,034
Asambleas	33,828	34,213
Vacaciones	86,811	78,614
Servicios profesionales	20,423	8,870
	<u>\$ 272,942</u>	<u>\$ 300,653</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

9- SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE PRÉSTAMOS

Seguro de Vida

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de préstamos hasta un máximo de \$50,000 en el total de la cubierta. Este seguro que se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida de PR (COSVI) y es sufragado por el socio.

10- APORTACIÓN AHORRO

La Cooperativa le ofrece al personal regular, que tenga por lo menos un (1) año de empleo en la institución el beneficio de una aportación del cinco por ciento (3%) de su salario depositado a su cuenta de ahorros.

La aportación para los años terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 ascendió a \$21,928 y \$21,209 respectivamente; incluyendo los pagos correspondientes para amortizar el costo inicial relacionado a los años de servicios acreditados a los empleados al adoptarse el plan que se describe en el párrafo anterior. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos, incapacidad y muerte. La política de la Cooperativa es la de depositar los costos acumulados del plan de pensiones.

11- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 30 de junio de 2024 y 2023 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$6,312,815 y \$3,243,153 respectivamente.

12- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

12- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 30 de junio de 2024 y 2023 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$34,653,676	\$35,026,575	\$34,653,676	\$ 35,026,575
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 6,656,299	\$ 1,983,184	\$ 6,656,299	\$ 1,983,184
Inversiones en instrumentos Negociables y certificados de Ahorro	\$18,041,403	\$17,537,397	\$15,151,108	\$ 14,523,726
Pasivos y Participación de los Socios Financieros:				
Depósitos	\$42,304,463	\$42,019,748	\$42,304,463	\$ 42,019,748
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 272,942	\$ 300,653	\$ 272,942	\$ 300,653
Acciones	\$11,238,827	\$11,033,479	\$11,238,827	\$ 11,033,479



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

13- COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromiso de extender crédito

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a \$814,375 y \$889,443 respectivamente.

Compromisos

En junio de 2019 la Cooperativa firmó un contrato de arrendamiento por un término de 10 años para un local en la Carretera #152 km 9.9 Sector El Abanico en Naranjito, donde se abrió una nueva sucursal. Este contrato estipula un canon de renta de \$1,000 mensuales por los primeros cinco (5) años hasta el 30 de junio de 2024. Luego de esta fecha se renegociará el canon de renta por los próximos cinco años según las condiciones del mercado y el resultado de las operaciones de la cooperativa. Los pagos mínimos futuros para los años terminados el 30 de junio, bajo este contrato de arrendamiento son los siguientes:

Para el año a terminar el 30 de junio de:

2025	\$ 12,000
2026	<u>12,000</u>
	<u>\$ 24,000</u>

El 1 de julio de 2019 la Cooperativa alquiló un local donde establecieron una sucursal en el sector El Abanico del Municipio de Naranjito. El término del contrato de arrendamiento era por un periodo de quince (15) años y el mismo podría ser renovado por un periodo adicional de diez (10) años. Durante el término del contrato de arrendamiento, la Cooperativa paga \$1,000 mensuales durante el periodo de diez años.

Acciones Legales

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

14- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 30 de junio de 2024 y 2023 los gastos fueron de \$18,930 y \$17,830, respectivamente.

15- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2023 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2024.

16- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El Artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el cómputo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación, se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital Indivisible:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 2,020,000	\$ 1,885,000
b) Otras Reservas	6,148,160	2,258,004
c) Menos pérdida acumulada	-	-
d) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	45,000	22,500
e) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	185,656	239,291
Total de capital indivisible	\$ 8,398,816	\$ 4,404,795



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

16- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Total de los activos	<u>\$ 63,599,392</u>	<u>\$ 58,880,105</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%		
a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	343,484	740,031
b) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	5,827,343	4,319,162
c) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>545,882</u>	<u>530,021</u>
Total activos sin riesgo:	<u>6,716,709</u>	<u>5,589,214</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

16- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% Efectos e intereses en proceso de cobro.	5,050,252	994,522
b) 80% intereses en proceso de cobro	51,925	47,128
c) 80% la porción de los préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía del préstamo según lo dispuesto en el Artículo 2.03 (a) (2).	229,050	31,345
d) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	11,893,122	11,889,918
e) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	2,540,000	2,140,000
f) 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	1,367,610	1,342,318
g) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	41,414	41,215
h) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	341,894	340,664
Total de activos con ponderación de 20%	<u>21,515,267</u>	<u>16,827,110</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

16- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	2,968,200	3,078,500
b) 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	2,475,897	2,660,736
c) 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	4,529,535	4,634,272
d) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	<u>31,181</u>	<u>31,181</u>
Total de activos con ponderación de 50%	<u>10,004,813</u>	<u>10,404,689</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 25,362,603</u>	<u>\$ 26,059,092</u>
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo	<u>33.11%</u>	<u>16.90%</u>

17- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 30 de junio de 2024 y 2023, los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$556,852 y \$367,500 respectivamente, de que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

18- PLAN MÉDICO

El empleado regular en La Cooperativa tiene como parte de sus beneficios marginales el derecho a participar en el plan médico grupal de la institución. La Cooperativa costea la cubierta individual por empleado. Si el mismo opta por suscribirse a un plan familiar, la parte proporcional al pago será descontada de forma automática de su salario para ser pagada al plan. El gasto por este concepto para los años terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 fue de \$64,548 y \$57,331 respectivamente.

19- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 30 de junio de 2024, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 27 de agosto de 2024, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 30 de junio de 2024 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$2,872,699	\$ 2,637,409	\$ 235,290
Comisión por gastos de otorgación	25,349	41,817	(16,468)
Menos: gastos de informes de crédito	(9,775)	(9,638)	(137)
Intereses y comisiones de préstamos	<u>2,888,273</u>	<u>2,669,588</u>	<u>218,685</u>
Intereses de certificados y ahorros	<u>133,637</u>	<u>68,694</u>	<u>64,943</u>
Dividendos ganados	12,014	24,257	(12,243)
Intereses de inversiones	221,912	225,253	(3,341)
Intereses y dividendos de inversiones	<u>233,926</u>	<u>249,510</u>	<u>(15,584)</u>
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	<u>3,255,836</u>	<u>2,987,792</u>	<u>268,044</u>
TOTAL GASTOS DE INTERESES	<u>238,145</u>	<u>179,291</u>	<u>58,854</u>
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	3,017,691	2,808,501	209,190
Menos: provisión para préstamos incobrables	(339,835)	(300,000)	(39,835)
INGRESO DE INTERESES NETO	<u>2,677,856</u>	<u>2,508,501</u>	<u>169,355</u>
Salarios, vacaciones y bonos	592,864	506,058	86,806
Impuestos sobre salarios	61,897	52,619	9,278
Seguro médico	64,548	57,331	7,217
Plan de pensiones	21,928	21,209	719
Otros beneficios	6,000	6,000	-
Salarios y gastos relacionados	<u>747,237</u>	<u>643,217</u>	<u>104,020</u>
Abogados	375	1,450	(1,075)
Programación	114,404	124,992	(10,588)
Otros	56,213	45,494	10,719
Servicios profesionales	<u>170,992</u>	<u>171,936</u>	<u>(944)</u>
Promoción y anuncios	18,930	17,830	1,100
Educación cooperativa	12,080	15,976	(3,896)
Donativos	6,028	5,225	803
Promoción y educación cooperativa	<u>37,038</u>	<u>39,031</u>	<u>(1,993)</u>
Depreciación	135,247	131,193	4,054
Reparación y mantenimiento	36,459	48,099	(11,640)
Renta	12,000	12,000	0
Materiales de limpieza	2,689	2,955	(266)
Facilidades, equipo y mantenimiento	<u>186,395</u>	<u>194,247</u>	<u>(7,852)</u>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
COMUNAL SAN MIGUEL DE NARANJITO
ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	\$ 15,205	\$ 14,067	\$ 1,138
Comunicaciones	38,435	39,746	(1,311)
Luz y agua	37,663	43,603	(5,940)
Mensajería	12,137	10,092	2,045
Rentas de metro y sellos de correo	10,496	10,017	479
Efectos y otros gastos de oficina	113,936	117,525	(3,589)
Seguros COSSEC	107,227	116,524	(9,297)
Seguro funeral	53,652		53,652
Seguro de fianzas	70,606	63,033	7,573
Seguros y fianzas	231,485	179,557	51,928
Gastos de asambleas	22,000	24,083	(2,083)
Gasto Junta de Directores	4,409	2,679	1,730
Cuerpos directivos	26,409	26,762	(353)
Cargos bancarios	55,022	47,053	7,969
Gastos de cobro	5,120	11,041	(5,921)
Uniformes	-	3,065	(3,065)
Gasto propiedades repositadas	36,000	37,079	(1,079)
Libretas	16	131	(115)
Otros	57,887	58,296	(409)
Otros y misceláneos	154,045	156,665	(2,620)
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	1,667,537	1,528,940	138,596
Comisiones de la venta de giros neto	6,508	6,342	166
Comisiones de la venta de seguros	25,561	31,255	(5,694)
Comisiones de giros, seguros y servicios	32,069	37,597	(5,528)
Cargos por demora	26,257	18,671	7,586
Ingresos Coop 24	55,814	39,156	16,658
Menos gastos relacionados	(24,210)	(24,795)	585
Ingresos Coop 24 – neto	31,604	14,361	17,243
Pérdida bajo amortización especial	-	(1,028,490)	1,028,490
CDFI	3,000,000	65,000	2,935,000
Misceláneos	183,958	103,999	79,959
Otros ingresos	3,183,958	168,999	3,014,959
Ingresos cuentas de cheques	18,907	18,343	564
Gasto de cuentas de cheques	-	-	-
Ingresos de cuenta de cheques, neto	18,907	18,343	564
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	106,545	100,856	5,689
Menos: gastos relacionados	(77,106)	(63,239)	(13,867)
Ingresos de Tarjetas MasterCard, neto	29,439	37,617	(8,178)
TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)	3,322,234	(732,902)	4,055,136
ECONOMÍA NETA	\$ 4,332,553	\$ 246,659	\$ 4,085,894

